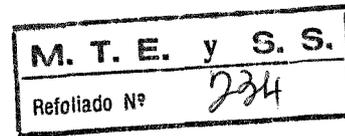




Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



233

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

12.4

BUENOS AIRES, 11 FEB 2005

VISTO el Expediente N° 1.056.161/02 del registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que bajo las actuaciones de referencia la firma FARENCO SOCIEDAD ANÓNIMA solicitó la apertura del Procedimiento Preventivo de Crisis, previsto en el Capítulo VI, Título III, de la Ley Nacional de Empleo N° 24.013.

Que bajo la Disposición N° 23 de fecha 1 de julio de 2003 se resolvió registrar el acuerdo celebrado en el marco del referido procedimiento.

Que bajo el Artículo 1 del citado resolutorio se han consignado datos administrativos que no corresponden a los que efectivamente peticionan en autos.

Que advertido el error material involuntario de la Administración, corresponde en orden a lo normado por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos rectificar el Artículo 1 de la Disposición N° 23 de fecha 1 de julio de 2003.

Que las facultades del suscripto para dictar la presente Disposición, surgen de lo dispuesto por Resolución MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL N° 226/02 y Decisión Administrativa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 22/02.

Por ello,

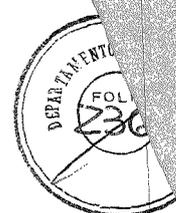
EL DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Disposición N° 23 de fecha 1 de julio de 2003, obrante a fojas 222 y 223 del Expediente N° 1.056.161/02, el que quedará redactado conforme al siguiente texto: "Regístrese el acuerdo suscripto entre la firma



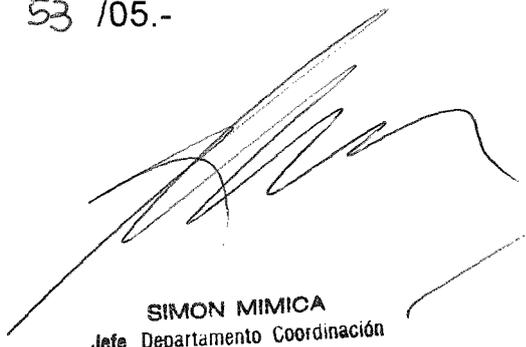
M. T. E. y S. S.
Refollado Nº <i>237</i>



Expediente Nº *1.056.164/02*

BUENOS AIRES, 15 FEB 2005

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION D.N.R.T. Nº *12* /05, se ha tomado razón de la modificación del art. 1º de la Disposición Nº 23/03 de la D.N.R.T. del expediente de referencia, quedando registrado con el número *53* /05.-



SIMON MIMICA
Jefe Departamento Coordinación